



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 53
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 09:40 horas del día jueves 15 de diciembre de 2022, se lleva a efecto la 53° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en el salón de reuniones de la municipalidad.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia del Alcalde, don Miguel Abuter León, quien procede a abrir la Sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales presentes, señores/a: Mauricio Saldías Parra, Ramón Águila Espinoza, Claudio Solar Jara, Elba Issi Saldías, Carlos López Ovalle, Nelson Isla Vilche.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, el Sr. Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Eduardo Ramírez Narbona. Director de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Aguilera Vergara. Director Secplan, don Diego Díaz Rebolledo. Director de Obras, don Esteban Jeldres Caro. Director de Seguridad Ciudadana, don César Araneda Ramírez. Encargado de transmitir la sesión, don, Francisco Vera Cáceres y su apoyo técnico, don Luis López Oliva.

La sesión se registrá por la siguiente tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Audiencia a don Eduardo Reyes Jiménez, Encargado de Diálogo Territorial Zona Sur, Fundación "Huella Local" de la empresa Colbún.
- 4.- Presentación del proyecto de Presupuesto, Área de Educación Municipal, para el año 2023.
- 5.- Análisis de adjudicación de los proyectos en licitación:
 - a) ID: 980313-47-LP22 "Construcción Sede Social Población Baeza-Antuco".
 - b) ID: 980313-45-LE22 "Cierre Perimetral y cubierta graderías de Villa las Rosas"
- 6.- Adjudicación de Licitación Pública, correspondiente a "Compra de terreno radio rural de la comuna de Antuco".
- 7.- Cuenta Sr. Alcalde.
8. Cuenta Sres. Concejales.
9. Puntos Varios.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Posteriormente el Secretario Municipal, procede a dar lectura a los Acuerdos de la sesión anterior.

El Presidente somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria N° 52 de fecha 01.12.2022, la cual fue enviada a los respectivos correos de los Sres. Concejales/a.

Interviene el concejal López, quien señala que, cuando intervino en la sesión anterior, no se consignó en acta un punto, que decía ... "que se trabajaría un Decreto Alcaldicio por los camiones metreros que están circulando en la comuna".

Realizada la observación, el presidente invita a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 285/22.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 52, efectuada el día jueves 01.12.2022.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 773 de fecha 14.12.2022, mediante el cual, el Alcalde cita a Sesión Ordinaria N° 53 del Concejo Municipal de Antuco, para el día 15 de diciembre a las 09:30 horas, en el salón de sesiones del municipio.
- Ofic. N° 732 de fecha 30.11.2022, mediante el cual, el Alcalde informa al Director Provincial Servicio de Salud Biobío, Acuerdo N° 275 del Concejo Municipal de Antuco.
- Ofic. N° 742 de fecha 05.12.2022, mediante el cual, el Alcalde informa al Director Provincial de Vialidad, Acuerdo N° 284 del Concejo Municipal de Antuco.

Recibida:

- Oficio N° 112 de fecha 30.11.22, de Directora Comunal de Salud Municipal, Sra. Claudia Cifuentes Herrera, mediante el cual envía al Concejo Municipal, Informe sobre solicitud de funcionarios de salud que se desempeñan en el Servicio de Urgencia Rural del Cesfam.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

- Correo electrónico de fecha 06.12.2022, remitido por el Director(s) DAEM, Sr. Claudio Mella Guzmán, donde solicita sancionar positivamente el Proyecto de Presupuesto del Área de Educación Municipal para el año 2023.
- Carta de fecha 02.12.2022, direccionada por don, Rodrigo Valdebenito, Representante Club Moto Aventura Antuco, mediante el cual solicitan apoyo para realizar 1ra. Versión "Raid del Biobío, Antuco Paso Pichachén", a efectuarse el 17 de diciembre del presente año.
- Carta de fecha 05.12.2022, enviada por doña Rosa Jara Troncoso, con domicilio en el sector de campamento viejo, quien expresa sus felicitaciones para el funcionario, Cristian Soto", Asistente Social de la Municipalidad de Antuco.
- Oficio N° 418 de fecha 09.12.2022, remitido por el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, don Rodrigo Aguilera Vergara, donde solicita Audiencia para Consultora (Social Memory Research y Consulting Limitada, Rut 76.921.777-0), a cargo de elaborar el Plan Municipal de Cultura 2022.
- Oficio N° 364 de fecha 12.12.2022. Direccionado por la Directora DAEM, Sra. Yanett Panes Garrido, mediante el cual solicita al Alcalde y H. Concejo Municipal, pronunciamiento sobre requerimiento realizado por la Sra. Miriam Gatica Henríquez.
- Correo electrónico de fecha 13.12.22, Direccionado por el director Dideco, don, Rodrigo Aguilera Vergara, al Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal, mediante el cual envía "Plan Municipal de Cultura, Antuco 2023 - 2026", elaborado por la Consultora Social Memory Research Ltda.

Finalizada la lectura de correspondencia, el Presidente se refiere al oficio enviado por la Directora Comunal de salud, sobre el punto, el Concejal Saldías solicita copia de carta; el Alcalde accede al requerimiento.

Luego y en relación a solicitud del Club Moto Aventura Antuco, para realizar "Raid del Biobío Paso Pichachén", el Alcalde señala que la administración analizará el requerimiento y luego se dará a conocer la respuesta a los señores concejales.

Posteriormente el Alcalde se refiere al requerimiento de Audiencia para la Consultora Social Memory Research Ltda. A fin expongan sobre el Plan de Cultura para Antuco, 2023 - 2026. Complementa el tema, el Dideco.

El Presidente invita a votar.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 286/22.- El Concejo Municipal, en votación unánime, resuelve conceder Audiencia a la Consultora Social Memory Research Ltda., encargada de elaborar el Plan de Cultura para Antuco, con el fin de exponer sobre el trabajo realizado; quedando consignada la presentación para la Sesión N° 54, a realizarse el día viernes 23 del presente año, a las 10:00 horas, en el salón de reuniones del municipio.

Enseguida el Presidente entrega mayor detalle, sobre carta solicitud realizada por la Sra. Miriam Gatica Henríquez. Dice que, es una malla de cerco en regular estado, que se retiró del cierre perimetral de la Escuela Volcán Antuco; agrega que es una mujer esforzada de escaso recursos económicos, y que presta un valioso servicio en el tema del turismo.

El Concejal Saldías y Solar, recuerdan al Alcalde que primero se debe dar de baja la malla de cerco y luego se aprueba la donación.

El Presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 287/22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, resuelve dar de baja malla de cerco en regular estado, que fue retirada del cierre perimetral de la “Escuela Volcán Antuco”, y da por aprobada solicitud de donación de esta malla, para la Sra. Miriam Gatica Henríquez.

Posteriormente, el Alcalde se refiere a la aprobación del presupuesto Municipal año 2023, solicita incorporarlo a la tabla de la sesión; la cual es aprobada por el concejo. Se altera en parte el orden de la tabla.

**III.- APROBACIÓN PRESUPUESTO ANUAL MUNICIPAL, DE SALUD Y EDUCACIÓN
PROYECTADO PARA EL AÑO 2023.**

Sobre el punto, el concejal Solar señala que, la Comisión de Finanzas se reunió y trabajó en el análisis del proyecto de Presupuesto Municipal año 2023, dice que la materia corresponde informarla en Cuenta de Concejales, pero en virtud que el presupuesto se someterá a aprobación del concejo, entregará la información respectiva. Al mismo tiempo el concejal entrega acta de la comisión, la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta, quedando consignada en cuenta de concejales.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal señala que analizaron el tema junto al Director de Control. Dice que parte de la base que aprobarán el presupuesto ya que es la gestión del Alcalde, pero, sin embargo, tienen algunas

observaciones, tales como: Dice que, el presupuesto ha ido disminuyendo en términos reales, el saldo final de caja abultado, hace que aparezca en el año 2023 con mayores ingresos, sin embargo, la estimación de la comisión de finanzas es que se ha perdido presupuesto de alrededor de 350 millones de pesos, lo que significa que la municipalidad no tiene capacidad de gastos, es lenta, habiendo tantas cosas por subsanar, de acuerdo al análisis de los antecedentes, se pasa con un saldo final de caja de ochocientos millones de pesos para el año 2023.

El Presidente responde que se ve bastante abultado el saldo final de caja, pero existe una deuda flotante, donde hay varios millones comprometidos. Entrega algunos ejemplos de adquisiciones a realizar durante el año 2023.

El concejal Solar, señala que, entonces el Proyecto de presupuesto carece de anexos de información, y planificación, donde se explique el detalle de los compromisos de pagos.

El presidente señala que el concejal tiene razón, a futuro se tendrá en cuenta la observación.

Complementa el tema el Director de Secplan, entregando información de algunas acciones. Se produce un intercambio de opiniones.

También los concejales Solar e Isla, señalan que el presupuesto tiene muchos gastos, y poca inversión, lo cual influye en el Fondo Común Municipal.

Con el compromiso de entregar los anexos del presupuesto al concejo, el Presidente somete a votación el proyecto de presupuesto año 2023, obteniéndose el siguiente resultado:

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 288 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, correspondiente al año 2023, por un monto global de M.\$ 4.312.976 (cuatro mil trescientos doce millones novecientos setenta y seis pesos).

Luego el Presidente solicita el pronunciamiento del Presupuesto para el Área de Salud año 2023.

Concejal Saldías, señala que le preocupa que en el presupuesto no se refleje los 25 millones de pesos para incorporar al área de salud, compromiso hecho con los funcionarios de salud, invita a incorporar los 25 millones en la aprobación del presupuesto para el año 2023.



**MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Alcalde contextualiza el tema, y señala que, se consignará en el acuerdo los 25 millones de pesos enunciados por el concejal Saldías, compromiso contraído con anterioridad, ante la Comisión de Salud del concejo municipal, donde participó también el gremio de salud, la Directora y Jefe de Finanzas del departamento de salud.

Antes de tomar el acuerdo, el Secretario Municipal, señala que, primero se debe dejar sin efecto el Acuerdo N° 272/2022, donde se aprueba el Presupuesto de Salud proyectado para el año 2023, en virtud que este debe ser aprobado posterior a la aprobación del Presupuesto Municipal, según el informe de Control Interno. Por tanto, se debe tomar un nuevo acuerdo.

El Presidente llama a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 289 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, deja sin efecto el Acuerdo N° 272 /2022, de fecha 18.11.2022, que aprueba el "Presupuesto de Salud proyectado para el año 2023". Por un monto Total de: M.\$ 1.632.000.- (mil seiscientos treinta y dos millones de pesos), en virtud que este debe ser sancionado posterior a la aprobación del presupuesto Municipal, condición que no se dio.

Realizadas las observaciones, el Presidente somete a votación el Presupuesto de Salud proyectado para el año 2023, en los términos señalados y los montos indicados.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 290 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, dan por aprobado el "Presupuesto de Salud proyectado para el año 2023". Por un monto Total de: M.\$ 1.632.000.- (mil seiscientos treinta y dos millones de pesos). Donde el aporte Municipal es de M.\$ 575.000.- (quinientos setenta y cinco millones de pesos). El aporte municipal incluye los 25 millones de pesos para las acciones comprometidas en reunión de comisión de Salud del Concejo Municipal.

El Presidente somete a votación el Presupuesto de educación, proyectado para el año 2023, en los términos señalados y los montos indicados.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 291 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba el Presupuesto Área de Educación proyectado para el año 2023, el cual asciende a la suma global de M\$3.036.594.- (tres mil treinta y seis millones quinientos noventa y cuatro mil pesos).



IV.- AUDIENCIA A DON EDUARDO REYES JIMÉNEZ, ENCARGADO DE DIÁLOGO TERRITORIAL ZONA SUR, FUNDACIÓN “HUELLA LOCAL” DE LA EMPRESA COLBÚN.

El Alcalde presenta a los representantes de la Fundación Huella Local (FHL), don, Eduardo Reyes Jiménez, don Boris Muñoz, y la Srta. Jennifer Salas, en representación de la empresa Colbún. a fin de que den cuenta de su gestión realizada a la fecha, en relación al Convenio de Colaboración público - privado suscrito con la Municipalidad de Antuco.

Agrega el Presidente, que el día martes 13 fue invitado a una reunión en la ciudad de Concepción, junto a dirigentes de la comuna, dice que en la oportunidad la fundación Huella Local realizó una evaluación del trabajo de la fundación en las respectivas comunas adheridas al Convenio. Comenta que fue una muy buena jornada, donde se informaron los distintos proyectos realizados en cada una de las comunas.

Enseguida, cada uno de los representantes de la fundación y la empresa eléctrica Colbún, exponen sobre la materia a tratar. Además, hacen entrega de un documento que contiene parte de la presentación, el cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.



PRESENTACIÓN FUNDACIÓN HUELLA LOCAL

Fundación Huella Local (HL) inició sus actividades el 2015, impulsada por el objetivo de fomentar el desarrollo de los territorios más vulnerables apoyando la gestión municipal promoviendo alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos de infraestructura y equipamiento público de alto impacto social.

El desafío de Fundación Huella Local es realizar un apoyo estratégico en la gestión de los gobiernos locales de las comunas más vulnerables, a través de colaboración privado-pública que permitan aumentar la inversión pública y su impacto en el territorio, principalmente a través del desarrollo de proyectos de equipamiento e infraestructura.

A diciembre de 2022, el equipo de Huella Local cuenta con 54 profesionales de los ámbitos de arquitectura, ingeniería, ciencias sociales, normativa y comunicaciones, distribuidos en 5 oficinas (Santiago, Los Ángeles, Puerto Montt, Concepción y Antofagasta). A ellos se suman convenios de colaboración con oficinas profesionales expertas para el desarrollo de proyectos de mayor complejidad.

Misión institucional

Brindar apoyo estratégico a la gestión municipal de los territorios vulnerables del país, a través de la articulación de actores locales, para aumentar la inversión pública y privada en proyectos que promuevan el desarrollo del territorio y sus habitantes.

Visión institucional

Que todos los territorios del país deben desarrollarse equitativamente, explotando plenamente su potencial, a través de gobiernos locales fuertes y autónomos.

MODELO DE TRABAJO

Diagnóstico

Se da la paradoja que las comunas del país con mayores necesidades de inversión para el desarrollo no cuentan con las capacidades técnicas y los ingresos suficientes para hacerse cargo de esta realidad. Producto de estas carencias se limita el desarrollo de los territorios, puesto que son los recursos disponibles y los profesionales los que permiten atraer la inversión pública, la que de manera estructural no siempre beneficia a las zonas más aisladas y vulnerables del país.

Las inversiones de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y sostenibilidad representan una herramienta estratégica a disposición del sector privado para contribuir a disminuir las brechas identificadas, sin embargo, en muchos casos su impacto se ve disminuido por la falta de perspectiva territorial y las relaciones efectistas y clientelistas que las sustentan. Este contexto provoca desconfianza en las comunidades sobre, por un lado, de las capacidades de las autoridades locales para enfrentar las necesidades de desarrollo y, por el otro, de los mecanismos de diálogo y participación existentes.



Las alianzas privado-públicas¹ tienen el potencial de beneficiar a los municipios vulnerables si se generan en torno a un objetivo de desarrollo común, mejorando sinergias y canales de participación, pero la falta de experiencia en la articulación de actores no les permite a los municipios impulsar dicha cooperación de manera efectiva sin el apoyo de un tercero confiable que actúe como articulador.

Modelo Huella Local: Alianzas Privado-Públicas y Mesas de Convergencia para el Desarrollo Local

Es en base a este diagnóstico que Fundación Huella Local (FHL) inició sus actividades, implementando un modelo de alianza entre FHL, un municipio y una empresa, con el objetivo de implementar una cartera de proyectos de inversión prioritaria.

Al ampliarse el universo de comunas con presencia de HL, se evidenció la necesidad de identificar nuevas fuentes de financiamiento y de sumar a una mayor cantidad de socios para asegurar una diversificación de las fuentes de financiamiento que permita atender el amplio rango de las prioridades de desarrollo en las comunas.

Es por ello que Huella Local ha desarrollado un modelo de gobernanza en apoyo a la gestión pública municipal, para complementar su trabajo en las comunas más vulnerables del país, articulando al sector público y privado en torno a las Mesas de Convergencia para el Desarrollo Local. Las Mesas, establecidas por FHL, ofrecen un espacio de encuentro entre el mundo público y privado en el que representantes de municipios y empresas privadas de diversos rubros y tamaños se suman a una misma alianza, aumentando así la cantidad de recursos disponibles para los territorios y generando un espacio de diálogo y convergencia necesario para el desarrollo sostenible de las comunas rezagadas.

Bajo este modelo, FHL lleva 7 años trabajando en las comunas con mayores índices de vulnerabilidad del país, logrando el apoyo de más de 270 proyectos, los cuales han beneficiado a más de 318 mil personas. Esto, ha significado apalancar más de 33 mil millones de pesos, con el apoyo de más de 50 empresas, 50 municipios y 5 gobiernos regionales.

¹ Las alianzas privado-públicas se diferencian del modelo público-privado en cuanto a la repartición de beneficios. Si bien en una alianza público-privada las ganancias generadas se quedan en manos de privados, en un modelo privado-público las ganancias o beneficios generados son aprovechados por actores públicos.



los Concejales agradecen a la Fundación Huella local, y a la empresa Colbún, por el aporte a la comuna, y unánimemente destacan su responsabilidad social.

El Presidente agradece a los profesionales por el trabajo y apoyo en algunos proyectos comunales, cursos de capacitación para los vecinos/a, y premiación en recursos económicos para emprendedores de la comuna, iniciativas presentadas a las distintas instituciones públicas

V.- ANÁLISIS DE ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS EN LICITACIÓN:

- a) ID: 980313-47-LP22 “Construcción Sede Social Población Baeza-Antuco”.
- b) ID: 980313-45-LE22 “Cierre Perimetral y cubierta graderías de Villa las Rosas”

El presidente, somete a votación la adjudicación de los proyectos presentados, obteniéndose los siguientes resultados:

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 292 /22.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba Adjudicación de Licitación Pública ID N° 980313-47-LP22, Proyecto denominado: “Construcción Sede Social Población Baeza - Antuco”, al Oferente: Constructora El Canelo EIRL. Rut. N° 76.425.823-1, por un monto de \$59.999.045.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil cuarenta y cinco pesos), impuesto incluido. Financiado con fondos SUBDERE - PMU. -

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 293 /22.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, aprueba Adjudicación de Licitación Pública ID N° 980313-45-LE22, Proyecto denominado: “Cierre Perimetral y Cubierta Graderías de Villa Las Rosas”, al Oferente: Constructora El Canelo EIRL. Rut. N° 76.425.823-1, por un monto de \$40.921.854.- (cuarenta millones novecientos veintiún mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos), impuesto incluido. Financiado con fondos SUBDERE – PMU. -



VI.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A: "COMPRA DE TERRENO RADIO RURAL DE LA COMUNA DE ANTUCO".

El Alcalde explica el punto genéricamente, luego el Director de Secplan entrega más detalles, para contextualizar a los concejales/a. Dice que, la licitación de compra de terreno para el "Comité de vivienda Bicentenario" no pasó por el Mercado Público, se publicó en la página municipal con sus bases, calendario de licitación, acuerdo de concejo, dice que recibieron una sola oferta. Señala que los antecedentes están todos en regla, la superficie es de 1,26 hectáreas; entre otros antecedentes del terreno y del proceso del proyecto de Vialidad.

Se produce intercambios de opiniones y de información, finalmente los Concejales sugieren que el municipio compre otros Lotes de terreno, a fin de dar cabida a todos los integrantes del Comité de vivienda, y sugieren que las viviendas no sean casas pareadas, sino soluciones individuales.

No habiendo más preguntas, el Presidente llama a votar la adjudicación para la compra de terreno en el radio rural de la comuna de Antuco, para el Comité de vivienda "Bicentenario".

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 294 /22.- El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, aprueba Adjudicación de la Licitación Pública, para Compra de Terreno en sector Rural de la comuna de Antuco, al Oferente Don Fernando Alexis Muñoz Bunster, Rut. N° 6.971.093-k, por un monto total de M.\$69.000.- (sesenta y nueve millones de pesos). Rol de Avalúo 517-593. Terreno que será destinado a la construcción de viviendas del "Comité de viviendas Bicentenario". -

V.- CUENTA DE ALCALDE.

- El Alcalde pasa a dar cuenta de sus actividades:

Como primera actividad, informa que participó de ceremonias de Licenciaturas.

Sobre otro punto, el Alcalde informa que sostuvo reunión con el Seremi de Obras Pública, y Director de Vialidad, donde las autoridades informaron que estarían presente en la comuna de Antuco, el día martes 20 de diciembre. Cuenta el Alcalde que tienen programado realizar algunas actividades en terreno, para dar solución a requerimientos presentados por la Municipalidad y del Concejo Municipal.



Posteriormente el presidente informa sobre la Fiesta del Arriero, ocasión donde se homenajeó a varios arrieros de la comuna y reconocimiento a platos típicos de la comuna.

VI.- CUENTA SEÑORES CONCEJALES.

El Concejal Solar informa que, asistió en representación del Alcalde a la inauguración del puente Duqueco. Dice que la ceremonia fue muy bonita; agrega que el Gobernador Regional del Biobío, don Rodrigo Díaz Worner, quien le cedió el corte de la cinta, por haber sido un proyecto aprobado mientras él fue Presidente del Territorio Biobío Cordillera.

Sobre otra cuenta, el Concejal Solar señala que dio cuenta de la reunión de la Comisión de Finanzas, al inicio de la sesión, cuando el presidente solicitó la aprobación del Presupuesto para el año 2023. Se hace presente que el Acta de la Comisión de Control y Finanzas, se incorpora a la presente acta.



SESIÓN COMISIÓN DE CONTROL Y FINANZAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 09:30 horas del día 06 de noviembre del año 2022, en el Salón Municipal, se lleva a efecto la Sesión N° 2 de la Comisión de Control y Finanzas del Concejo Municipal de Antuco, para ver el Presupuesto 2023.

Asistencia de Integrantes de la Comisión

- | | | |
|--------------------------|--------------|-----------|
| • Claudio Solar Jara | (Presidente) | Asiste |
| • Mauricio Saldías Parra | (Integrante) | No asiste |
| • Fabián Isla Vilche | (Secretario) | Asiste |
| • Elba Issi Saldías | | Asiste |

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente señala que, para la ocasión se encuentra invitado el Director de Control don Rodrigo Torres Moraga.

El Presidente, cede la palabra al Funcionario Rodrigo Torres, quien realiza una introducción respecto a los alcances del presupuesto y la responsabilidad de los concejales.

La política financiera presupuestaria es lograr mantener un razonable equilibrio en la ejecución real de los ingresos y gastos, tratando siempre de no incurrir en déficit financiero.

La estimación de ingresos que en su gran mayoría vienen de:

1. Patentes
2. Permiso y Licencias
3. Participación en impuestos territorial
4. Recuperación y reembolso de licencias medicas
5. Multas y sanciones pecuniarias
6. Fondo común municipal
7. Saldo inicial de caja

De acuerdo a lo anterior, se proyecta un presupuesto de M\$ 4.312.976.- para el año 2023, se considera un leve aumento del presupuesto, de un monto de \$ 342.901.- considerando que, el saldo inicial de caja para el año 2023 es mayor al año 2022.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Con respecto a los gastos municipales, se mantiene una estructura básica de gastos, con algunas variaciones al alza en algunos ítems. Respecto a la planta municipal se espera un mayor gasto, por la creación de nuevos cargos municipales, en cuanto al personal a Contrata y Honorarios se mantiene dentro de los porcentajes que permite la ley.

Mencionar también, el aporte que realiza este municipio para evitar déficit en los servicios incorporados a la gestión municipal (Educación y Salud) que representan un monto importante del presupuesto.

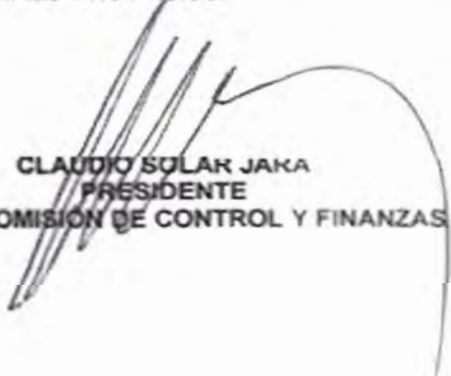
Después de un análisis y planteamiento de esta comisión, creemos que el presupuesto 2023 está basado en generar en su mayoría en puros gastos. Adolece de una inversión real en activos fijos.

- En el subtítulo 29 (Adquisición de activos no financieros), consideramos que \$ 35.000.000.- para la compra de terreno es poco, considerando que el Comité de Vivienda Bicentenario, debería ser una prioridad.
- En el subtítulo 31 (Iniciativa de inversión), también consideramos que \$ 40.000.000.-, para proyecto es bajo para el presupuesto y falta planificación (detalle de los proyectos).
- En el Subtítulo 21, ítem 04 se requiere el detalle de los programas comunitarios a desarrollar en el año 2023.
- También consideramos en el subtítulo 22, ítem 08 en la denominación "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", monto asignado a \$ 60.000.000.- se debe detallar la planificación para el año 2023.

Es importante hacer presente que el Concejo Municipal, solo puede aprobar presupuestos debidamente financiados, y de acuerdo a nuestras facultades queremos que, se nos facilite la información de los gastos detallados en los puntos anteriores.

Por tal motivo, sugerimos al Alcalde Sr. Miguel Abuter León, tome en consideración lo manifestado por esta comisión.

Cumplido el propósito de esta sesión, el presidente procede a dar término, cuando son las 11:07 horas.



CLAUDIO SOLAR JAKA
PRESIDENTE
COMISIÓN DE CONTROL Y FINANZAS



FABIÁN ISLA VILCHE
SECRETARIO
COMISIÓN DE CONTROL Y FINANZAS



X.- PUNTO VARIOS.

• Concejala Elba Issi.

- En su intervención la Concejala solicita al Sr. Alcalde que de las infinitas gracias a las funcionarias/o, por la atención realizada en el vino de honor, que se llevó a efecto en el gimnasio municipal, por la celebración del aniversario de la comuna. El Presidente acoge la sugerencia, y también aprovecha la ocasión para sumarse a las felicitaciones.

• Concejal Mauricio Saldías Parra.

- El Concejal se suma a las felicitaciones para el equipo de funcionarios/a del municipio, por el trabajo realizado en el evento de la apertura del Paso Pichachén. Al mismo tiempo comenta que lamenta que el alcalde no haya invitado a los prestadores turísticos y del comercio de la comuna.

El Alcalde informa que fue un detalle que no consideraron, y acoge la sugerencia para una actividad próxima.

- Sobre otro punto, el concejal felicita al Alcalde por la compra del terreno para el Comité de vivienda Bicentenario; también solicita al Alcalde, tenga a bien, designar a una funcionaria municipal, que podría ser la Srta. Paola Molina (encargada de organizaciones), para que acompañe al directorio del comité, para que realicen trámites en el servicio de Impuesto Internos,

En relación al punto planteado, el Alcalde acoge la petición, pero solicita que, la organización envíe una carta solicitando el requerimiento.

- Posteriormente el concejal, agradece a la municipalidad y a otros actores que intervinieron en la gestión realizada en beneficio de la salud del vecino Olvín Romero Beltrán.
- Sobre otro tema, el concejal solicita al Alcalde pueda ayudar a la Sra. Jenny Mabel Contreras Cid, con domicilio en la localidad de Abanico, quien continúa con problemas para recepcionar su vivienda. Se requiere que la Municipalidad extienda un certificado a la familia, donde se especifique que se le entrega agua potable.

El Alcalde instruye al Administrador Municipal y Director de Obras, para que estudien el caso y en la próxima sesión entreguen una respuesta.

- Luego el concejal pregunta si el festival se realizará.

El Alcalde dice que sí, la fecha del evento será la primera semana de febrero.



- El Sr., Saldías comenta que a los estudiantes de enseñanza superior no le han pagado la beca municipal.

En respuesta el Dideco, informa que hubo un problema con un alumno de la Universidad del Biobío, dice que estaban esperando incluir a todos los alumnos en el pago de diciembre, pero lamentablemente no fue posible.

El Alcalde manifiesta que en lo sucesivo se pague a todos aquellos estudiantes que tengan sus documentos al día, y al resto se les entregue su beca una vez subsanada la documentación. Y también que el pago no sea más allá del día 10 de cada mes.

- Por último, el concejal solicita al Alcalde que, a la Srta. Katherine Benavides Castro, quien trabaja por más de cuatro años en el Cesfam, en distintos programas, se le renueve el contrato de trabajo, apela a que es una persona con una hoja de vida intachable, funcionaria que no ha tenido problemas y además es Antucana. Sobre el mismo tema, la concejala Issi, se adhiere a lo expresado por el Sr. Saldías y complementa el punto, recordando que el papá de la funcionaria está muy enfermo, enfermedad que es de duración prolongada.

El Alcalde señala que todo se puede reevaluar.

- **Concejal Nelson Isla Vilche.**

- En primer lugar, manifiesta que a la fecha no ha recepcionado el informe que debiera haber elaborado el Director de Control, en relación a la utilización del kiosco municipal, ubicado en la plaza de armas de Antuco, dice que el informe lo solicitó el 11.11.2022; agrega el concejal que él conversó con el Director de Control, y este le mencionó que nadie de la administración le ha solicitado dicho informe.

El Presidente responde señalando que el Administrador municipal realizará la gestión.

- Sobre otro punto, el concejal consulta si el carro food truck ubicado en el Centro de Acogida al Visitante, paga la energía eléctrica que utiliza. Dice que la gente comenta que ayudan a algunas personas y a otros no.

El Presidente consulta al Director de Obras. El funcionario responde señalando que, a la persona propietaria del food truck se le considera un valor mensual estimado a pagar, dice que se conecta a un remarcador que se encuentra en el baño.

El Concejal Isla, solicita le hagan llegar el documento administrativo, con el cual cancela la persona la energía eléctrica. El Director de Obras se compromete a entregar el documento.



- Sobre otro punto, el concejal consulta por los llamados a concurso, ¿Cuándo se realizarán y qué áreas relevantes o prioridades se incorporarán en la Planta Municipal?.

El administrador señala que, antes del término del mes de diciembre se reunirá la comisión, y en reunión con el Alcalde definirán los perfiles, a fin de programar los llamados a concurso.

- Luego el Concejal consulta por los programas de salud, solicita información al respecto.

El Alcalde señala que los programas se mantienen y comenzando nuevamente en el mes de enero y otros en el mes de marzo.

- Sobre otra materia, el concejal comenta sobre el programa Plamer, dice que lo están cancelando a través del Subtítulo 21.04 "contratos a honorarios, programas comunitarios", señala el concejal que las personas que laboran no tienen ninguna protección en caso que ocurra un accidente, ...se debe proteger a los trabajadores, los actos administrativos deben ser acorde a la normativa vigente, por tanto, insiste en que el municipio corrija este error. Entrega otro ejemplo, como es el caso del contrato del funcionario Marcos Sarmientos, dice que su calidad jurídica es de honorario del subtítulo 21.04, y no corresponde, ya que no desarrolla programas comunales. No entiende porqué el municipio incluye a personas en este ítem, sabiendo la municipalidad que por normativa no corresponde.

El Presidente señala que con respecto al programa Plamer se realizará una licitación pública.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

- Inicia su intervención felicitando a don Gerald Oliva Molina, integrante del Club Deportivo de Mirihue, y que también juega por el Club Comunal de Cabrero. El Sr. López solicita al Sr. Alcalde que se le haga un reconocimiento al joven, por sus logros y destacada participación en el Club deportivo de la ciudad de Cabrero, dice que el joven fue goleador del campeonato.
- Sobre otro punto, el Concejal consulta por la etapa en que se encuentra el comodato de la Junta de Vecino N° 001 de Antuco.

El Presidente señala que una vez que se instale una sede comunitaria en el terreno, se entregará el Comodato a la organización.

- Luego el Concejal, sugiere al Alcalde que se comprometa e impulse la instalación de una oficina del Medio Ambiente.



- Luego el concejal consulta por el estado del camino interior de Villa Peluca, dice que vecinos del sector le informaron que había lugares que estaban cerrados por la empresa, y que no veían a la constructora trabajar.

El Alcalde señala que, envió un oficio a Vialidad para que fiscalizara la obra.

- Luego el Concejal consulta al Director de Dideco, si el encargado de deportes ha tomado contacto con los presidentes de los clubes deportivos, para ver el tema de la conformación de la Asociación de Fútbol y, además, si el encargado de deportes tiene la disponibilidad el día martes 20 del presente mes, a fin participe de una reunión de Comisión de Deportes del Concejo Municipal, para tratar el tema del campeonato internacional y del campeonato interno comunal.
- Enseguida el Concejal López sugiere que la municipalidad tenga el acceso abierto para ingresar al estadio, específicamente para que los vecinos puedan trotar en la pista, ya que actualmente están saltando el cerco para acceder al recinto.

Sobre el punto, el concejal Águila comenta que el estadio está abierto, dice que el portón frente a la población los Quillayes está cerrado, pero las personas deben caminar unos metros y hay una puerta abierta para el acceso. Agrega que algunos usuarios van a tirarse al pasto de la cancha, cree él que, si van a trotar, ¡que lo hagan!, pero no quemen el pasto del estadio acostándose, ...hay que cuidar lo que se tiene.

El Alcalde encomienda al Director Dideco para que subsane el tema planteado, y hace un llamado a la comunidad para que las personas que quieran usar la pista atlética, caminen un poco e ingresen por la puerta que está abierta.

Retoma el punto el concejal López, y sugiere que la municipalidad instale algunos letreros con las indicaciones de uso.

- **Concejal Ramón Águila Espinoza.**

- El Concejal manifiesta que su salud ha estado mala, por tanto, entrega las excusas a las organizaciones comunitarias y al municipio, por no participar de algunas actividades. Al mismo tiempo, plantea que, en la actividad de reconocimiento para los Arrieros, hubo personas muy antiguas que realizan esta actividad y no fueron reconocidos, a modo de ejemplo: Elito monte, Sergio Águila,

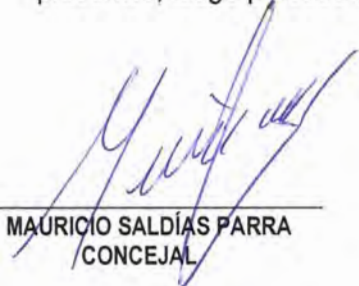
En atención al tema, el concejal Isla y el Alcalde señalan que se invitaron a todos los arrieros, pero muchos no asistieron.

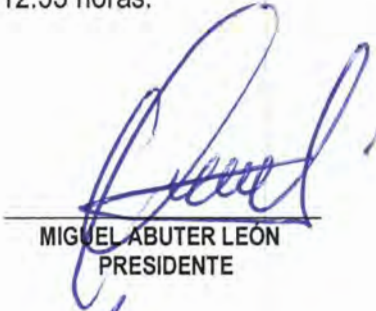


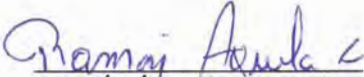
MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL


Finalizada la intervención del concejal Águila, interviene el concejal Solar, quien reafirma lo planteado por el concejal Saldías en su intervención, en relación a que el Alcalde considere la prolongación del contrato de Katherine Benavides Castro, en el área de Salud, y solicita también que considere la continuidad del contrato del funcionario municipal, Lester Correa Vega.


Cumplido el propósito de la sesión, el Presidente agradece la asistencia y participación de los presentes, luego procede a levantar la sesión, cuando son las 12:33 horas.



MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

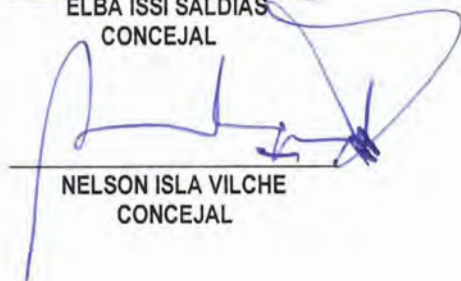

MIGUEL ABUTER LEÓN
PRESIDENTE


RAMÓN ÁGUILA ESPINOZA
CONCEJAL


CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


ELBA ISSI SALDÍAS
CONCEJAL


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL


NELSON ISLA VILCHE
CONCEJAL



CLAUDIO PANES GARRIDO.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CPG/ cpg. -